

ACTA N° 22

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 15 de octubre de 2020.

Preside: GERARDO MAUTONE DELPINO

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N° 21. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Informe N° 25, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Exp. Int. N° 061/2020, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente N° 1819/20; solicitando anuencia para concesión de los locales de servicio de cantina y kiosco comercial en la Terminal de Ómnibus en Villa Caraguatá”. 6.- Informe N° 7. Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 55/20, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente N° 3702/18, solicitando la anuencia respectiva para adquirir por título de compraventa y modo tradición, en forma directa el Padrón N° 17.261, destinado a efectivizar la construcción de represa laminadora de aguas con el fin de regular crecidas del Arroyo Sandú”. 7.- Informe N° 24, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Exp. Int. N° 15/2020, caratulado “INTENDENCIA DPTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente

583/20, sobre Asociación Internacional de Club de Leones, solicita autorización para colocación ESTELAS LEONÍSTICAS en el cantero central en diferentes espacios públicos de nuestra ciudad”.

-1-

En Tacuarembó a los 15 días del mes de octubre del año 2020, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Dr. Eduardo González Olalde, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Roberto Segovia, Prof. Julio C. Brunel, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Mtro. Jesús Casco, Nildo Fernández.

Total: Veintiún (21) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Daniel Esteves, Maik Migliarini por la titular Alicia Chiappara, Zully Day por la

titular Mabel Porcal, Gustavo Bornia por la titular Ligia Iglesias, Javier Guedes por el titular Saulo S. Díaz.

Total: Cinco (5) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Ma. Azucena Sánchez, Sonia Chótola, Ma. Teresa de los Santos, Roberto Cáceres.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintiséis (26) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Gerardo Mautone Delpino asistido por el Secretario General Dr. Guillermo López Rodríguez y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I), Micaela A. Silvera y Mary Andrea Casco (Taquígrafas II)

-2-

SR. PRESIDENTE: Muy buenas noches a todos, siendo las 21:00 horas damos comienzo a la Sesión del día de hoy. Comenzamos con la Media Hora Previa. En primer lugar tiene la palabra el señor Edil Mario Segovia.

Sr. Edil Mario Segovia: Buenas noches señor Presidente. Si no fuera por las nefastas consecuencias que producen sus políticas entre las mayorías de los que menos tienen, un gobierno de derecha puede resultar gracioso. Voy a compartir algunas de las tantas perlititas de estos primeros meses de gestión. Resultan un verdadero compendio de desatinos, comprendido por medidas impopulares, hechos de corrupción, promesas

electorales incumplidas, mentiras, canalladas, episodios de intolerancia y violencia política, abusos, conjunción de intereses públicos-privados, desprolijidades, incoherencia e immoralidades. ¡Completito el gobierno multicolor!. Vamos a ver: Marzo, Montevideo. El MIDES alquila el Hotel Urban Expres para hospedar personas en situación de calle. Hasta ahí todo bien, pero luego nos enteramos que pertenece a la familia de la ex Senadora nacionalista Verónica Alonso, a quién le salvaron el negocio en medio de la Pandemia, a un costo de 15 mil dólares por mes. ¡No es para tanto, apenas un favorcito!. Abril, Salto. Un operativo policial para desarticular una banda dedicada al abigeato, descubre que entre otros, la integra el Alcalde Colorado de Rincón de Valentines, y su hijo. ¡Recién empieza la gestión y ya aparecen los corruptitos!. Junio. El capitán de Navío, Gastón Bianchi de Cabildo Abierto, ejerce una efímera Vicepresidencia en la Administración Nacional de Puertos, hasta que toman estado público diversas declaraciones contra aliados y adversarios. A Heber lo acusa de acomodar a su yerno en el MIDES, y carecer de compromiso con ningún cambio, salvo el de su cuenta bancaria. “Le importamos tres carajos los ciudadanos”, agregó. A Mieres lo tildó de “roedor”; a los sindicalistas, de “parásitos, que no tienen hábitos de trabajo, poligrillos, lameculos e hipócritas”, señalando “que deberían estar todos presos”. Al Frente Amplio lo llama “escoria”, y de los Comunistas, nuestros compañeros, dice que ese Partido hace rato debería estar proscrito. A las Feministas las califica de “cachalotes con

higiene deficitaria”. ¡Fue un recomendado de Manini, designado especialmente por sus convicciones democráticas!. Julio. Miguel Ángel Loinaz, Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo es destituido a poco de asumir, luego de designar en forma irregular a su pareja, a quien luego destituyó cuando el hecho fue denunciado. Se supo que además utilizaba las instalaciones de la Corporación para el funcionamiento de su empresa particular. ¡Una belleza este chico!. Surge documentación probatoria de adjudicaciones de la Agencia Nacional de Viviendas, a dos hermanos de Gustavo Borsari en los últimos años. No llamaría la atención, si no fuera porque Borsari integró el Directorio de la mencionada Agencia en el último lustro, representando al Partido Nacional. ¡Nos habíamos olvidado de Borsari, como siempre trabajando en defensa del interés nacional!. Salto. La periodista Sandra Caño de Radio Tabaré, entrevistó al Secretario General del SUNCA, Daniel Diverio, y a un candidato a Intendente del Partido Nacional. El propietario de la emisora, Martín Olaverry, la despidió luego de recriminarle por entrevistar Sindicalistas. El dueño de Radio Tabaré es también accionista mayoritario de Radio Carve, y está vinculado a Un Solo Uruguay. ¡Otro demócrata ejemplar!. Señor Presidente, cada uno de los hechos narrados, resultan muy representativos de los cambios prometidos. ¡Estos había que cambiar! Cada vez menos pan, pero mucho más circo. Convengamos, más allá de errores cometidos de nuestra fuerza política el Frente Amplio, nunca registró episodios tan miserables. Quedan expuestas las consecuencias del armado de

una coalición para desplazar a la izquierda del Gobierno, con pocos acuerdos programáticos y mucha repartija de cargos. Hasta parece que Borges, el ilustre escritor argentino presenciaba todo esto, cuando escribió: “A ustedes más que el amor, los une el espanto”. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva. **Sra. Edil Dorys Silva:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Hoy se celebra el Día Internacional de la Mujer Rural, no podemos pasar por alto esta fecha, no podemos dejar de mencionar, agradecer y trabajar por estas mujeres que son sostén silencioso de nuestra economía. Las mujeres y las niñas están en desventaja en esta pandemia, un problema que se agrava más aún en las zonas rurales. Las mujeres rurales ya enfrentaban, y se enfrentan, a batallas previas específicas en su vida diaria a pesar de sus roles clave en la agricultura, el suministro alimentario y la nutrición. Ahora, desde el COVID-19 y las necesidades de salud únicas en áreas remotas, les es menos probable tener acceso a servicios de salud de calidad, medicamentos esenciales y vacunas. Las normas sociales restrictivas y los estereotipos de género también pueden limitar la capacidad de las mujeres rurales para acceder a los servicios de salud. Además, muchas de ellas sufren de aislamiento, la difusión de información errónea y la falta de acceso a tecnologías críticas para mejorar su vida laboral y personal. A pesar de todo ello, han estado al pie del cañón en la pandemia, incluso con un trabajo de cuidados del hogar no

remunerado que ha ido en aumento. Desde esta perspectiva, en las aldeas remotas, especialmente en las más marginadas, necesitamos medidas para aliviar la carga del cuidado y redistribuirla mejor entre mujeres y hombres. También necesitamos abogar por servicios e infraestructuras básicas suficientes (agua, salud, electricidad, etc.) para apoyar el trabajo doméstico y de cuidado productivo y no remunerado de las mujeres, que se ve agravado por la crisis. Esto es lo que dice la ONU y que quiero visibilidad y hacer extensivo a las mujeres rurales de mi país. Mi cálido saludo a todas las mujeres rurales en este día en todos los rincones de nuestro querido país.

Solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa oral y escrita y televisiva. Gracias Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, le daremos trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

Sra. Edil Lila de Lima: Buenas noches. La primera semana de octubre se realizó en nuestro país la 26ª edición del Día del Patrimonio; en esta oportunidad estuvo dedicada a reconocer a los trabajadores de la salud que de alguna forma, en estos momentos que estamos pasando han estado siempre en la primera línea de trabajo. El lema de este año es: “Medicina y Salud, bienestar a preservar”. En muchos lugares de nuestro país se realizaron diferentes homenajes. Quiero destacar, felicitar y celebrar que la Intendencia Departamental de Tacuarembó por intermedio de la Dirección de Cultura se adhirió al Día del Patrimonio y saludo por la elección de los

profesionales que eligieron para homenajear. Médicos de destacada trayectoria, humanos y que hicieron mucho por nuestra sociedad, ya sea por aquellos que fueron sus contemporáneos como también por las futuras generaciones. Todos ellos se destacaron por su formación académica y profesional que lo dedicaron como un servicio para las personas del departamento, sumado a que dejaron una huella tangible e intangible en áreas sociales, culturales, docentes; y son los Doctores: Alberto Barragué, Ivo Ferreira Bueno, Zenia da Rosa, Valerio López, Yamandú Gamba, Mauricio López Lomba, Barsabás Ríos, Nelson Ferreira Buadas. La Dra. Zenia de la cual fui alumna y conocí personalmente era muy respetada por su gran vocación y su estilo de docencia que estimulaba al estudiante a la superación. Se dedicó casi con exclusividad a la pediatría; trabajaba en el hospital en la mañana, de tarde en su consultorio privado y de tardecita visitaba a los niños la mayor parte de estas consultas no las cobraba. Gran visionaria, le preocupaba la parte biológica y como insidían las condiciones sociales en el desarrollo y crecimiento de sus niños. El Dr. Nelson Ferreira de personalidad apacible, gran solvencia académica y profesional, era el verdadero médico de la familia; veía a sus pacientes desde la integridad del ser humano. Atendía en el hospital, en su consultorio particular y lo veíamos a última hora de la tarde visitando a sus pacientes en su domicilio. Nunca priorizó el aspecto económico, muchos de lo que lo conocieron darán fe que muchas de sus atenciones no las cobraba. También Paso de los Toros se adhirió al Día del Patrimonio en un

merecido homenaje al Dr. Juan Dalton, abnegado y solidario médico que desarrolló su profesión y su vida entre Paso de los Toros y Tambores. Vemos su obra en muchos aspectos, en el bienestar de las comunidades donde trabajó, destacando su empuje en el deporte, cultura y en el bien común de la sociedad. Hago llegar a través de este organismo un saludo fraterno al Dr. Dalton, a su familia y a sus hijos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, le daremos trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Nubia López: Señor Presidente. En este día tan especial 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales, es sin duda un día muy importante para toda la sociedad pues las mujeres rurales son aquellas personas que abnegadamente han estado, están y estarán silenciosamente en su noble tarea desempeñando un papel relevante en la economía rural. Estas mujeres que desarrollan su vida en los ámbitos rurales tanto en nuestro país como en el resto del mundo están capacitadas para cumplir múltiples roles desde administrar su hogar, su establecimiento, para legislar como lo vemos en esta Junta Departamental, mujeres que los días jueves hacen más de 100 kilómetros para llegar a las sesiones. Están preparadas para ocupar altos cargos en todas las áreas de su zona, sin abandonar su función, su rol de esposa, de compañera, de madre, de hija, de hermana, de amiga, de ser el pilar de su familia. La mujer rural es un gran aliado que posee el campo en el Siglo 21. Ella se encarga de continuar con las tradiciones, la riqueza que forma parte de

nuestro patrimonio y de nuestra cultura. La que trasmite oralmente los cuentos y leyendas de los pueblos, es una gran trabajadora en la formación del desarrollo agrícola ganadero, en la fabricación y conservación de alimentos, cosa muy importante pues la ayuda alejarse de la pobreza rural. Y lo hacen sin descuidar las funciones vitales que poseen por naturaleza como esposa, cuidado de sus hijos, ancianos y enfermos. Gran número de estas mujeres viven en situaciones de necesidades básicas insatisfechas; alejadas por grandes distancias de las ciudades y para llegar a una de ellas, deben recorrer kilómetros y kilómetros a caballo, en carro, hasta tomar otra locomoción realizar el trámite que la lleva a la ciudad para luego volver de retorno a su hogar. Sabemos también que las situaciones de las mujeres rurales en los últimos años a cambiado y ha pasado a ser un elemento imprescindible, donde día a día demuestra ser una persona innovadora, creativa y con gran visión de futuro. Son personas que desde la mañana a la noche realizan tareas que pasan de un modo invisible, pero por suerte la mujer del campo viene pisando fuerte. Comparte con su pareja la explotación de sus bienes y se preocupa por adquirir una formación agraria. Hoy las mujeres rurales además de ocuparse de su negocio familiar se las ve integradas a actividades locales, comisiones de diversos géneros, promueven el turismo rural y cuidan el medio ambiente. Queremos hacer llegar a todas esas mujeres un gran saludo y un abrazo deseando que la difícil realidad que muchas veces les toca enfrentar, encuentren pronto la necesaria solución. Muchas gracias Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil María Teresa de los Santos.

Sra. Edil María Teresa de los Santos: Muy buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. Ser mujer rural es algo maravilloso. Es construir la familia y vivir en el campo. Disfrutar de la naturaleza, vivimos donde elegimos y de lo que producimos. Disfrutando del día a día. La mujer rural es un pilar fundamental de la familia, luchando por la justicia, la igualdad, la equidad y honestidad; tradicionalmente se nos reconoce como mujeres del campo, un doble rol el de las tareas del campo y las del hogar. Desde un tiempo a esta parte hemos asumido con gran entusiasmo un tercer rol. Nuestra participación en las organizaciones, y muchas compañeras en cargos de Dirección y lo que es más, hay un número importante de mujeres presidiendo muchas organizaciones de base de Comisión Nacional de Fomento Rural. Participación activa en la elaboración de políticas públicas, gestión de recursos para fortalecer sus instituciones, luchan por mejores condiciones de vida superando situaciones de injusticia y discriminación socioeconómicas. Han sido tiempos de cambios, tiempos de construcción; los quince años del gobierno frenteamplista la han visibilizado y empoderado. Entonces tengo que comentarles a ustedes que en estos quince años pasados hemos logrado el acceso a la tierra, de manera muy importante porque antes la tierra era para el hombre, ahora somos cotitulares es decir, colono el compañero y colona nosotras. Y sino proyecto de grupos de mujeres al que le asigna el Instituto

Nacional de Colonización, campo para que lo disfrute, para que trabaje, para tener sus ganancias, para su mejor vivir. Además tuvimos la Dirección en el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, la Dirección General de Desarrollo Rural; esto merece que diga en una parte lo siguiente: está pensado desarmar la Dirección General de Desarrollo Rural y digo, sostengo y tengo pruebas, que desde el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca se han bajado por la Dirección General de Desarrollo montones de proyectos para fortalecer a los pequeños, a los medianos y a los productores familiares, y cuando suceden esas cosas los productores se arraigan en el campo, no se van, porque si hay éxodo de productores es porque estamos trabajando mal, estamos sin ayuda financiera y los proyectos, a los productores familiares les dan un 80-20, es decir, el Ministerio de Ganadería hace un aporte del 80% del proyecto y los productores ponen un 20% eso quiere decir que estamos creciendo juntos, y todos estos años nos hemos arraigado hemos echado raíces y no nos queremos ir del campo. Es un cuento que el productor abandona el campo, abandona porque no tiene más remedio no porque queramos irnos. Yo hace más de cincuenta años que vivo y trabajo en el campo y no pienso venirme porque es lo mejor disfrutar de un campo con gente, con vecinos, con amigos, con productores como nosotros que dejan todo para producir para la grandeza del país. Entonces, lo que le digo a las mujeres rurales hoy en su día es: resistiremos. Nosotros tenemos que luchar para que siga esa Dirección General de Desarrollo apoyando a los pequeños y medianos

productores. A los productores familiares que estamos radicados en el campo, que no vamos de paseo los fines de semana, nosotros vivimos de lo que producimos, vivimos en el campo, nos encanta es una elección de vida, nosotros queremos seguir trabajando pero queremos un Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca fuerte, al lado nuestro, tomándonos de la mano y enseñándonos en el territorio. Bajar proyectos para nuestras instituciones de base para que trabajen técnicos y nos enseñen a producir mejor, porque de la mano de los técnicos, de la mano del Ministerio deseamos que este gobierno revea esas medidas que han tomado de decir: desarmamos la Dirección General de Desarrollo.

Perdón Señor Presidente pero tengo que pedir que le vaya muy bien al gobierno para que nos vaya muy bien a los productores que estamos en el campo y pedir que no se desarme.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral, escrita y televisada. Muchas gracias Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, le daremos trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles, en primer lugar adherir a esta celebración significativa sin dudas del Día Internacional de la Mujer Rural, las felicitaciones a todas ellas, el reconocimiento a todas ellas, especialmente a nuestra compañera de bancada Azucena Sánchez, mujer que vive en el medio rural, habita, se crío, ¿sí? No profesa la condición de mujer rural, la

ejerce diariamente, cotidianamente. Vaya para todas ellas nuestras felicitaciones.

Señor Presidente hace un par de semanas iniciamos un proceso que de parte nuestra fue la idea, que es la generación en Tambores, en la Villa del Viento, un proceso de participación pública en la cual el ciudadano que quiera participar voluntariamente concurra a una de las 4 urnas que están instaladas allí en aquella comunidad, a los efectos de participar y opinar, votando el nombre de quien entiende sea el merecedor de que el Estadio Municipal de la Villa lleve su nombre. Es un proyecto, una idea que tiene su tiempo, que yo la plasmo en memoria de un queridísimo amigo Luis Inthamoussu que junto a mucha gente trabajó, estudió, analizó, investigador de evento de ese tipo, junto a una cantidad de gente vinculada a la zona, de una comunidad de grandes actores deportistas, de grandes futboleros, de mucha gente vinculada a la actividad deportiva. En un lugar donde las pasiones de los Huracanenses y los de Olímpicos, generaron disputas, diferencias que hasta el día de hoy por lo que hemos escuchado hace pocos días en una intervención de medios de comunicación, se mantiene muy vigente. Nosotros quisimos generar ese ámbito porque nos pareció el más adecuado, el más democrático, quienes creemos en el sistema Democrático Republicano que la gente participe, vaya, vote y elija, constituye la forma más democrática de designar un espacio público, como es en el caso de Tambores, acompañando además un proyecto que fue presentado acá y nobleza obliga por el Edil Nildo Fernández que propició un nombre de un vecino, también reconocido

de Tambores que seguramente va a estar en la consideración pública de ese proyecto de participación ciudadana. Nosotros queremos agradecer muy especialmente señor Presidente a dos actores que para mí desde el punto de vista institucional son absolutamente referentes, desde esa visión democrática republicana del sistema, tengo que declarar la absoluta validez, Ledia San Cristóbal encargada de la oficina de Desarrollo y Gestión de la Intendencia de Tacuarembó allí en Tambores, y de Pablo Dutra Da Silveira Alcalde del Municipio de Tambores, Departamento de Paysandú y junto a ellos funcionarios de diferentes ámbitos como Yanela Fontan, como Luisito Silveira, como el Profesor Luis Sena, que en diferentes lugares de la Villa hacen ese trabajo de recolección de opiniones de la gente quien concurre, firma una planilla, toma un taloncito y allí pone el nombre quien entiende que sea el ciudadano. Un pedido muy especial, habíamos establecido que el 21 de Octubre cerrara el plazo para ese acto de participación, se extendió con muy buen criterio de los amigos de Tambores hasta el día 03 de Noviembre, porque seguramente mucha gente que no vive en la Villa va a concurrir ese fin de semana a Tambores y va a ser parte de ello, así que vaya para ellos mi agradecimiento y aguardo con expectativa señor Presidente que esto suceda y que algún día esta Junta Departamental con la opinión ciudadana pueda tomar una decisión, un tema que ha transitado ya mucho camino.

Señor Presidente para terminar, hace pocas semanas asistíamos acá, en mi caso con sentimientos encontrados a la despedida de una compañera que se

jubilaba de esta Junta como funcionaria; lo haría a partir del 30 de Diciembre. En la jornada de ayer tuvimos la triste tarea de tener que despedirla en el cementerio local, hace un mes fue trasladada a Montevideo por una pequeña intervención y partió.

Nosotros vamos a adherir señor Presidente, solicitamos y adherimos a la realización de un Minuto de Silencio en reconocimiento a la querida compañera Eva López. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

Sr. Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, señores Ediles, por tercera vez consecutiva Paso de los Toros tiene un Alcalde del Partido Nacional. En esta ocasión la ciudadanía de Paso de los Toros decidió por la voluntad popular, que lo sea Luis Irigoín, compañero que hemos transitado varios tiempos de militancia junto a él, en Paso de los Toros. Augurarle la mejor gestión y sabemos que lo va a hacer de la mejor manera.

En otro orden de cosas señor Presidente, vemos con gran preocupación un tema que está sucediendo en la usina de O.S.E. de Tacuarembó. El Sub-Gerente de la Región Noreste Comercial Operativo, estaba radicado en Rivera, en virtud de la Pandemia del Covid 19 solicitó el traslado a la ciudad de Tacuarembó, donde pidió la refacción de esta casa, que está en la usina de O.S.E., lo hizo en virtud de su estado de salud solicitando que no podía ir para Rivera por el tema del Covid 19. Esta persona de la cual no vamos a dar el nombre, para no violar el Artículo 19 del Reglamento de la Junta Departamental,

cosa que corresponde cumplirlo, pero si vamos a hacer el siguiente pedido de informes a O.S.E. Tacuarembó, al Ministerio de Ambiente, y también al Directorio Nacional de O.S.E. en Montevideo.

El pedido de informes es el siguiente: quienes fueron las personas que arreglaron este bien inmueble, si hubo llamado a licitación o si fue adjudicado directamente. Si fue adjudicado directamente, ¿quiénes realizaron dicha obra? ¿Si esta persona utiliza esta casa como oficina, si pernocta, o sea si vive ahí? ¿Cuánto costó la refacción? ¿Cuánto costó lo que hayan comprado como mobiliario para adentro de esa casa? Ya que lo que más nos preocupa señor Presidente es que la usina estaba en muy mal estado y después que se integró el nuevo Directorio de O.S.E., en una visita de la Vice-Presidenta de O.S.E. a Tacuarembó que vino y vio el estado en el cual estaba, fue que mandaron pintar la usina. Queremos saber si la persona, si este señor el Sub-Gerente Regional Noreste Comercial Operativo, si pernocta en este lugar, si en caso de hacerlo, con autorización de quién, si del Directorio de O.S.E. o de la Jefatura de Tacuarembó. También queremos saber si hay algún comodato firmado y quién se hace cargo de pagar lo que corresponde a U.T.E. y a O.S.E.

Señor Presidente solicito que mis palabras sean elevadas a la Jefa Departamental de Tacuarembó Gissel Benaprés, al Presidente de O.S.E., a la Vice-Presidenta de O.S.E. Susana Montaner, al Presidente de la República Luis Lacalle Pou, y al Ministro de Ambiente a la repartición que

corresponda y a la prensa oral y escrita. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, le daremos trámite a su solicitud.

Culminada la Media Hora Previa, y antes de comenzar con el Orden del Día, por una cuestión de orden, en nombre de la Mesa de la Junta Departamental, de todos los funcionarios de esta Junta Departamental y del Cuerpo, yo quiero solicitarles a todos que demos cumplimiento a un Minuto de Silencio en honor a una compañera de esta Junta Eva López, que se nos fue en estos días.

(Se pasa la minuto de silencio).

.....
SR. PRESIDENTE: Gracias.

-3-

SR. PRESIDENTE: Comenzando con el primer punto del Orden del Día: *Consideración y Aprobación del Acta N° 21 de fecha 8 de octubre de 2020.*

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **26/26. UNANIMIDAD.**

-4-

SR. PRESIDENTE: *Asuntos Entrados* por Secretaría se da lectura.

Secretaría: Asuntos Entrados Sesión 15 de octubre de 2020.

13/10/20 216 EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hizo uso de licencia durante los días 10 y 11 de Octubre de 2020, por motivos particulares, a efectos se convoque al

Suplente inmediato, Ramiro Rodríguez.

PASA A SECRETARIA

13/10/20 217 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que no hizo uso de la banca ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone los días 10 y 11 de Octubre de 2020, a los efectos de la convocatoria del suplente siguiente Maik Migliarini. **PASA A SECRETARIA**

13/10/20 218 EDIL DPTAL. MAXIMILIANO CAMPO; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el día viernes 9 al viernes 30 de Octubre, por motivos particulares, solicitando se convoque a su suplente Rubén Moreira. **PASA A SECRETARIA**

13/10/20 219 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, eleva nota invitando a los Ediles Gerardo Mautone (Pte) y Miguel Ángel Aguirre, a la Reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisiones Asesoras y Fiscal que se realizará en el departamento de Maldonado, los días 16, 17 y 18 de Octubre en la Junta Departamental, sita en la calle 18 de Julio y Juan Ledesma. **PASA A SECRETARIA**

13/10/20 220 I.D.T.; eleva Exp. N° 2385/20, solicitando anuencia para designar como Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó, al Sr. Carlos Efraín Fernández Fagúndez de los Reyes” **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO,**

REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS

13/10/20 221 I.D.T.; eleva Exp. N° 1931/20, contestando Of. 267/20, de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, que solicita el listado de proveedores que no figura en la información enviada según Expediente Interno N° 30/2020. ” **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

15/10/20 222 I. D. T.; eleva Exp. N° 1481/20, contestando planteamiento Edil Nildo Fernández, sobre instalación de una volqueta en calles Dr. Herrera y Escayola. **PASA AL EDIL DEPARTAMENTAL**

15/10/20 223 I.D.T.; eleva Exp. N° 2219/20, respondiendo inquietud del Edil Gustavo Amarillo por situación del tránsito en Paso de los Toros, que se ha visto incrementado por la construcción de la planta de *UPM*. **PASA AL EDIL DEPARTAMENTAL**

15/10/20 224 I.D.T. eleva Exp. N° 2220/20, con respuesta al suplente de Edil Bismarck Gustavo Bornia, ante la extracción de áridos y tala de bosque nativo en el cerro “*De la Aldea*”. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

15/10/20 225 BANCADA FRENTE AMPLIO, comunica cambio de integrante en Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., ingresando como titular el Edil Justino Sánchez en lugar de Ligia Iglesias. **PASA A SECRETARIA**

15/10/20 226 EDIL DPTAL. Mtro. RICHARD MENONI, electo por la Lista 36 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el día lunes 19 al domingo 25 de Octubre, por motivos particulares,

solicitando se convoque a su suplente, Augusto Sánchez. **PASA A SECRETARIA**

15/10/20 227 MIDES, eleva invitación para el lanzamiento de la 9ª Edición de “Yo estudio y trabajo”, iniciativa que convoca a jóvenes de entre 16 y 20 años para una primera experiencia laboral. El acto tendrá lugar en Torre Ejecutiva, el martes 20 de octubre a las 15:00 horas, el que además podrá ser seguido a través de la web de Presidencia de la República.

PASA A PRESIDENCIA

15/10/20 228 MATIAS DEL PINO ESCAYOLA; eleva nota solicitando acceso a la información Pública de acuerdo a la Ley N° 18.381, sobre todo el desarrollo Legislativo del Organismo, en el período de los cinco años (Decretos-Resoluciones- Ordenanzas, etc).**PASA A ASESOR LETRADO.**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto N°3. *Informe N°25. Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Exp. Interno N° 061/2020: I.D.T. eleva Expediente N° 1819/20, solicitando anuencia para concesión de los locales de servicio de cantina y kiosco comercial en la Terminal de Ómnibus en Villa Caraguatá.*

Por Secretaría se da lectura.

Secretaría: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 25

Reunida la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **FELIPE**

BRUNO YARTO, JORGE FERREIRA OLIVEIRA, Mtro. **JESUS CASCO ROJAS**, Prof. **TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI** y Téc. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**, y la Suplente Dra. **ZULLY DAY FURTADO** (que participa por su titular Esc. Célica **GALARRAGA**), actuando en Presidencia y Secretaría sus titulares Felipe Bruno y Jorge Ferreira respectivamente, resolvió por Unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente **PROYECTO DE DECRETO VISTO**; el Expediente Interno N° **61/20**, caratulado: “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. 1918/20, solicitando anuencia para la concesión de los locales de servicio de Cantina y Kiosco Comercial de la Terminal Ómnibus en Villa Caraguata*”;// **RESULTANDO I**; que con fecha 18 de junio del año en curso, se realizó una apertura de Licitación Abreviada para la Explotación del local de cobranza, servicio de cantina y kiosco comercial, a instalarse en la terminal de ómnibus de Villa Caraguata, sita Ruta 26 y Avenida, José Gervasio Artigas de la localidad, presentándose como única oferente para la explotación del Kiosco, la empresa ANA COLMAN;//

RESULTANDO II; que según Resolución 1485/2020, el Tribunal de Cuentas de la Republica en fecha 29 de julio de 2020, observa el procedimiento, por “*no contar con la aprobación de la Junta Departamental, requerida por el Art. 35 Nral 10 de la Ley 9.515 para los casos en los cuales el plazo excede al mandato del Ejecutivo Departamental*”;//

RESULTANDO III: que por lo señalado en el Resultando anterior, mediante

Resolución N° 1123/2020 de fecha 10 de agosto del corriente año, el Ejecutivo Departamental no llevó a cabo ninguna adjudicación de la mencionada Licitación; //

CONSIDERANDO I; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó mediante Of. 175/2020, solicita la anuencia para la concesión del local de Cobranzas, servicio de cantina y Kiosco comercial instalados en la terminal de Ómnibus en Villa Caraguatá, previo llamado a Licitación de acuerdo al Art. 35 de la Ley Orgánica Municipal y el TOCAF; //

CONSIDERANDO II; que por Resolución 731/2020 de fecha 20 de mayo del corriente año (fs. 3), la Administración aprobó un Reglamento General para lograr un mejor funcionamiento de los locales comerciales que van estar ubicados en la Terminal de Ómnibus de Caraguatá; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica, y lo dispuesto por el Art. 19 Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
RESUELVE:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, para la concesión de los locales de Cobranzas, servicio de Cantina y Kiosco comercial, a instalarse en la terminal de Ómnibus de Villa Caraguatá, previo llamado a licitación en un todo de acuerdo al artículo 35 de la Ley 9.515 y del TOCAF .

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a

los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: **Jorge FERREIRA OLIVEIRA** *Secretario* - **José Felipe BRUNO** *Presidente*.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el informe de Comisión. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra da Silveira.

Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira: Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE: El señor Edil Gonzalo Dutra solicita un cuarto intermedio de diez minutos. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (23/23)**

(Son las 21:40)

.....
(Son las 21:50)

SR. PRESIDENTE: Bien. Habiendo número en Sala, continuamos la Sesión. Sigue a consideración el Informe N° 25 de Comisión de Legislación.

Sr. Edil Jesús Casco: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Jesús Casco: Abusando de la amabilidad de los componentes y teniendo en cuenta que felizmente hoy no tenemos partido de Uruguay, que esperemos que en la próxima nos vaya un poquito mejor y que además tenemos una decorosa asistencia en la Sesión y que en la Sesión pasada lamentablemente no pudimos tratar o no pudimos dar conclusión a algo que ya estaba establecido por las respectivas Comisiones. Voy a pedir que se ingrese como grave y urgente abusando de la amabilidad de los presentes los temas que no pudieron ser considerados o resueltos

en la Sesión pasada que son respectivamente el Informe N° 7 en aquel momento, sigue siendo el N° 7 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, el Expediente Interno 55/20 de esa Comisión, y el Informe de la Comisión de Legislación que es el Informe N° 24, el Expediente 15/20 que refería a la autorización para el establecimiento de Estelas Leonísticas en calles de Tacuarembó. Respectivamente digo que pasarían a ser los puntos: 4° y 5° del Orden del Día de la Sesión de hoy, si obtenemos la aprobación del Cuerpo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien, hay una moción del señor Edil Jesús Casco de incorporar dos puntos más en el Orden del Día que no pudieron ser tratados el jueves pasado pero que ya fueron aprobados por las Comisiones por unanimidad. Está a consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano: **23/23 - Afirmativo.**

Así que quedan ingresados esos dos puntos como 4° y 5° punto del Orden del Día.

Continuando, sigue a consideración el Informe N° 25 de Comisión de Legislación. Si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votarlo. Los que estén por la afirmativa: **UNANIMIDAD (23 en 23).**-

R. 52/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 23 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 61/20, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. 1918/20, solicitando anuencia*

para la concesión de los locales de servicio de Cantina y Kiosco Comercial de la Terminal Ómnibus en Villa Caraguata”;//

RESULTANDO I; que con fecha 18 de junio del año en curso, se realizó una apertura de Licitación Abreviada para la Explotación del local de cobranza, servicio de cantina y kiosco comercial, a instalarse en la terminal de ómnibus de Villa Caraguata, sita Ruta 26 y Avenida, José Gervasio Artigas de la localidad, presentándose como única oferente para la explotación del Kiosco, la empresa ANA COLMAN;//

RESULTANDO II; que según Resolución 1485/2020, el Tribunal de Cuentas de la Republica en fecha 29 de julio de 2020, observa el procedimiento, por *“no contar con la aprobación de la Junta Departamental, requerida por el Art. 35 Nral 10 de la Ley 9.515 para los casos en los cuales el plazo excede al mandato del Ejecutivo Departamental”;*//

RESULTANDO III: que por lo señalado en el Resultando anterior, mediante Resolución N° 1123/2020 de fecha 10 de agosto del corriente año, el Ejecutivo Departamental no llevó a cabo ninguna adjudicación de la mencionada Licitación;//

CONSIDERANDO I; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó mediante Of. 175/2020, solicita la anuencia para la concesión de local de Cobranzas, servicio de cantina y Kiosco comercial instalados en la terminal de Ómnibus en Villa Caraguata, previo llamado a Licitación de acuerdo al Art. 35 de la Ley Orgánica Municipal y el TOCAF;//

CONSIDERANDO II; que por Resolución 731/2020 de fecha 20 de mayo

del corriente año (fs. 3), la Administración aprobó un Reglamento General para lograr un mejor funcionamiento de los locales comerciales que van estar ubicados en la Terminal de Ómnibus de Caraguatá; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica, y lo dispuesto por el Art. 19 Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
RESUELVE:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, para la concesión de los locales de Cobranzas, servicio de Cantina y Kiosco comercial, a instalarse en la terminal de Ómnibus de Villa Caraguatá, previo llamado a licitación en un todo de acuerdo al artículo 35 de la Ley 9.515 y del TOCAF .

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte.

-6-

SR. PRESIDENTE: Ahora pasamos a considerar el 4° punto del Orden del Día, recién ingresado que se da lectura por Secretaría. Perdón. Por una cuestión de orden, me pide la palabra el señor Edil Julio Brunel.

Sr. Edil Julio Brunel: Solicitar si hay una posibilidad de obviar la lectura.

SR. PRESIDENTE: El señor Edil Julio Brunel está solicitando obviar la lectura.

Quizás leemos la carátula del Expediente para saber que estamos votando.

Secretaría: Expediente Interno N° 55/20, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO”, eleva Expediente N° 3702/18, solicitando la anuencia respectiva para adquirir por título de compraventa y modo tradición, en forma directa el Padrón N° 17.261, destinado a efectivizar la construcción de represa laminadora de aguas con el fin de regular crecidas del Arroyo Sandú” //

**COMISION DE FINANZAS Y
PRESUPUESTO. Informe N° 7**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA CESAR, JUSTINO SANCHEZ TELLEZ, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ y los suplentes JORGE FERREIRA OLIVEIRA (por el titular Gustavo AMARILLO), PEDRO GIORDANO (por su titular Marino de SOUZA), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Edil Departamental Juan Manuel Rodríguez y el Edil Departamental Jorge Ferreira respectivamente, resolvió por unanimidad de cinco (5) votos, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO: el Expediente Interno N° 55/20, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO”, eleva Expediente N° 3702/18, solicitando la anuencia respectiva para adquirir por título de compraventa y modo tradición, en forma directa el Padrón N° 17.261, destinado a efectivizar la construcción de represa laminadora de aguas con el fin de regular crecidas del Arroyo Sandú” //

RESULTANDO; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía el Oficio N° 141/2020, de fecha 21 de julio del 2020, la anuencia prescripta por el Art. 36/1 de la Ley N° 9.515, a efectos de adquirir un bien inmueble, sito en la localidad catastral Tacuarembó, destinado a “efectivizar construcción de empresas laminadora de aguas con el fin de regular crecidas de Arroyo Sandú” (Exp. N° 3702/2018);//

CONSIDERANDO I; que el destino del inmueble, es la construcción de una represa laminadora de aguas, con el fin de regular las crecidas del Arroyo Sandú y para llevar a cabo las obras en necesario contar con el mencionado Padrón;//

CONSIDERANDO II; que con fecha del 12 de julio del 2019, la Junta Departamental de Tacuarembó, mediante Decreto N° 36/19, concedió la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para la expropiación del bien inmueble Padrón N° 17261, sito en la localidad catastral de Tacuarembó;//

CONSIDERANDO III; que cuenta con la tasación informada por la Dirección Nacional de Catastro (fs 53), y la aprobación al respecto del Sr. Pablo López Vignola (NONQUE S.A.) (fs. 70);//

CONSIDERANDO IV; que con fecha 7 de setiembre del corriente año, la Comisión de Finanzas y Presupuesto de este Organismo, recibió a técnicos del Ejecutivo Departamental, quienes informaron sobre el tema;//

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1º, de la Constitución de la República;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Conceder la anuencia (ad-referéndum del Tribunal de Cuentas), para adquirir por título compraventa y modo tradición, en forma directa el Padrón N° 17261, destinado a efectivizar la construcción de la represa laminadora de aguas con el fin de regular crecidas del Arroyo Sandú.

2do.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República. **POR LA COMISION:** Jorge FERREIRA OLIVEIRA (Secretario ad-hoc) - Juan Manuel RODRIGUEZ (Presidente ad-hoc) **SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el Informe de Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco. **Sr. Edil Jesús Casco:** Señor Presidente, por una constancia. Como me estoy yendo y para ser coherente con una posición adoptada permanentemente en esta Junta, digo que, admito votar obviar la lectura porque ya se hizo en la Sesión anterior.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, sigue a consideración. Si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votarlo. Los que estén por la afirmativa: **23 en 23. Afirmativo.**

R. 53/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 23 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 55/20, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente N° 3702/18, solicitando la anuencia respectiva para adquirir por título de compraventa y modo tradición, en forma directa, el Padrón N° 17.261, destinado a efectivizar la construcción de una represa laminadora de aguas con el fin de regular crecidas del Arroyo Sandú”;//

RESULTANDO I; que la Intendencia Dptal, de Tacuarembó, por medio del Oficio N° 141/2020, de fecha 21 de julio del 2020, solicita la anuencia prescripta por el artículo 36 Nral. 1 de la Ley N° 9.515, a efectos de adquirir un bien inmueble, sito en la localidad catastral Tacuarembó, destinado a la construcción de una represa laminadora de aguas, con el fin de regular las crecidas del Arroyo Sandú (Exp. N° 3702/2018);//

RESULTANDO II; que con fecha del 12 de julio del 2019, la Junta Departamental de Tacuarembó, mediante Decreto N° 36/19, concedió la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para la expropiación del bien inmueble Padrón N° 17.261, sito en la localidad catastral de Tacuarembó;//

CONSIDERANDO I; que el destino del inmueble, es concretamente la construcción de esa represa laminadora de aguas, reguladora de las crecidas del arroyo Sandú, siendo necesario para llevar a cabo las obras, contar con el Padrón señalado;//

CONSIDERANDO II; que se cuenta con la tasación informada por la Dirección Nacional de Catastro (fs. 53), y la aprobación al respecto del Sr. Pablo López Vignola (NONQUE S.A.) (fs. 70), propietario del inmueble de referencia;//

CONSIDERANDO III; que con fecha 7 de setiembre del corriente año, la Comisión de Finanzas y Presupuesto de este Organismo, recibió a técnicos del Ejecutivo Departamental, quienes informaron sobre el tema;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por los Artículos 36 Nral. 1 de la Ley Orgánica

Municipal 9.515, y 39 y concordantes del T.O.C.A.F.;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Conceder la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó -ad-referéndum del Tribunal de Cuentas- para adquirir por título compraventa y modo tradición, en forma directa, el Padrón N° 17.261, sito en la Localidad Catastral *Tacuarembó*, el que cuenta con un área total de 295.246 m², destinado a efectivizar la construcción de la represa laminadora de aguas con el fin de regular crecidas del Arroyo Sandú.

2do.- El precio establecido para la presente transacción, es el equivalente en pesos uruguayos, a la suma de cuatro millones seiscientos cuarenta mil ochocientos sesenta y ocho con 188 Unidades Indexadas (U.I. 4:640.868,188), según tasación Catastro, aceptada por las partes.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República. Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte.

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos ahora a considerar el **punto N° 5 Informe N° 24, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Exp. Int. N° 15/2020, caratulado:** "**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente 583/20, sobre Asociación Internacional**

de Club de Leones, solicita autorización para colocación ESTELAS LEONÍSTICAS en el cantero central en diferentes espacios públicos de nuestra ciudad”.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira: Señor Presidente solicito que se obvie la lectura.

SR. PRESIDENTE: Perfecto. El señor Edil Gonzalo Dutra, está pidiendo que se obvie la lectura pero que se lea la caratula del Expediente. Los que estén por la afirmativa: **23 en 23. Afirmativo.**

SECRETARÍA: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS Informe N° 24

Reunida la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **FELIPE BRUNO YARTO, JORGE FERREIRA OLIVEIRA**, Mtro. **JESUS CASCO ROJAS**, Prof. **TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI** y Téc. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**, y la Suplente Dra. **ZULLY DAY FURTADO** (que participa por su titular Esc. Célica **GALARRAGA**), actuando en Presidencia y Secretaría sus titulares Felipe Bruno y Jorge Ferreira respectivamente, resolvió por Unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO VISTO;** el Expediente Interno N° **15/20;** caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 583/20, Asociación Internacional de Club de Leones, solicita autorización para la colocación de Estelas Leonísticas en cantero central en espacios públicos de nuestra ciudad;”*

RESULTANDO: que en el Expediente iniciado ante el Ejecutivo, se solicita la colocación de una *Estela Leonística* en cantero central en Avda. Oliver, al ingreso desde Ruta 31 y un espacio en el ingreso al cementerio de la ciudad Tacuarembó, y el nombre de “Melvin Jones” a una Plazoleta o una calle; //

CONSIDERANDO I; que se trata de una propuesta efectuada por un integrante del gabinete del Distrito J-2 del Leonismo Uruguayo, perteneciente a la “Asociación Internacional de Clubes de Leones”, la colocación de una Estela Leonística, que es el símbolo de la presencia de la Institución en nuestro departamento; //

CONSIDERANDO II; que la denominación de “*Melvin Jones*” se debe a que fue el fundador de los Clubes de Leones, hombre muy emprendedor, soñador y pragmático, nacido el 13 de Enero del año 1879, y en 1913, formó su propia Agencia de Seguros; como Secretario del Club de negocios que integrada, con la ayuda de su esposa, escribió decenas de cartas a Clubes de todo el país invitándolos a adoptar su idea de una organización centrada en el servicio; los empresarios interesados en afiliarse se reunieron en Chicago, Illinois y el 7 de Junio de 1917 nació la “*Asociación de Clubes de Leones*”; //

CONSIDERANDO III; que más adelante, en ese mismo año, Jones fue elegido Secretario-Tesorero de la Convención Inaugural en Dallas, Texas, título que ostentó durante varios años y, llegado el momento, la Junta Directiva le concedió el título de Secretario General de por vida; también fue un escritor prolífico, y se nota su influencia en los documentos de fundación como son los objetivos de

los Clubes de Leones y el Código de Ética. Sus artículos en la Revista LION, que todavía se edita hoy en día, ayudaron a articular los principios y valores de la organización; //

CONSIDERANDO V: que el Ejecutivo Departamental aprueba y comparte en su totalidad la iniciativa propuesta por el Distrito J-2 del Leonismo Uruguayo y entiende de recibo homenajear al fundador de la organización, Melvin Jones; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por los Artículos: 19 Nrales. 12 y 31, y 37 Nral. 3, de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO:

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, para proceder a la colocación de una *Estela Leonística* en cantero central de ingreso a la Avenida Oliver en su empalme con Ruta 31, como símbolo de la presencia de esa Institución, en nuestro departamento.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte. **POR LA COMISION:**
Jorge FERREIRA OLIVEIRA
Secretario. **José Felipe BRUNO**
Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien está a consideración. Si nadie va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse a expresarlo: **22 en 22. Afirmativo.**

D. 08/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 22 Ediles presentes, sancionó la siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 15/20; caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 583/20, Asociación Internacional de Club de Leones, solicita autorización para la colocación de Estelas Leonísticas en cantero central en espacios públicos de nuestra ciudad;* //

RESULTANDO: que en el Expediente iniciado ante el Ejecutivo, se solicita la colocación de una *Estela Leonística* en cantero central en Avda. Oliver, al ingreso desde Ruta 31 y un espacio en el ingreso al cementerio de la ciudad Tacuarembó, y el nombre de “Melvin Jones” a una Plazoleta o una calle; //

CONSIDERANDO I; que se trata de una propuesta efectuada por un integrante del gabinete del Distrito J-2 del Leonismo Uruguayo, perteneciente a la “Asociación Internacional de Clubes de Leones”, la colocación de una *Estela Leonística*, que es el símbolo de la presencia de la Institución en nuestro departamento; //

CONSIDERANDO II; que la denominación de “*Melvin Jones*” se debe a que fue el fundador de los Clubes de Leones, hombre muy emprendedor, soñador y pragmático, nacido el 13 de Enero del año 1879, y en 1913, formó su propia Agencia de Seguros; como Secretario del Club de negocios que integrada, con la ayuda de su esposa, escribió decenas de cartas a Clubes de todo el país invitándolos a adoptar su idea de una organización centrada en el servicio; los empresarios interesados en

afiliarse se reunieron en Chicago, Illinois y el 7 de Junio de 1917 nació la “Asociación de Clubes de Leones”;

CONSIDERANDO III; que más adelante, en ese mismo año, Jones fue elegido Secretario-Tesorero de la Convención Inaugural en Dallas, Texas, título que ostentó durante varios años y, llegado el momento, la Junta Directiva le concedió el título de Secretario General de por vida; también fue un escritor prolífico, y se nota su influencia en los documentos de fundación como son los objetivos de los Clubes de Leones y el Código de Ética. Sus artículos en la Revista LION, que todavía se edita hoy en día, ayudaron a articular los principios y valores de la organización;

CONSIDERANDO V: que el Ejecutivo Departamental aprueba y comparte en su totalidad la iniciativa propuesta por el Distrito J-2 del Leonismo Uruguayo y entiende de recibo homenajear al fundador de la organización, Melvin Jones;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por los Artículos: 19 Nrales. 12 y 31, y 37 Nral. 3, de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO:**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, para proceder a la colocación de una *Estela Leonística* en cantero central de ingreso a la Avenida Oliver en su empalme con Ruta 31, como símbolo de la presencia de esa Institución, en nuestro departamento.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Son las 21:54).